



REPÚBLICA DE PANAMÁ
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Resolución de la JTIA No.022 de 22 de mayo de 2017
POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL
COORDINADOR NACIONAL DE INSPECTORES AD HONOREM

CONSIDERANDO:

Que la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) es una entidad de derecho público creada mediante la Ley 15 de 26 de enero de 1959, por la cual se regula el ejercicio de las profesiones de ingeniería y arquitectura, modificada por las Leyes 53 de 4 de febrero de 1963 y 21 de 20 de junio de 2007.

Que el Literal k del Artículo 12 de la Ley 15 de 1959 establece que corresponde a la JTIA, interpretar y reglamentar la presente Ley en todos los aspectos de carácter estrictamente técnicos.

Que el Literal d, Numeral 6 del Artículo Primero del Decreto 175 de 18 de mayo de 1959, que reglamenta la Ley 15 de 1959, establece que es atribución del Presidente, nombrar las comisiones y ordenar los exámenes a que haya lugar.

Que el Literal g del Artículo 27 del Decreto Ejecutivo 257 de 3 de septiembre de 1965, que reglamenta la Ley 15 de 1959, establece que corresponde a la JTIA fijar los requisitos y las condiciones técnicas necesarias que deben seguirse en la ejecución de toda obra de ingeniería y arquitectura que se ejecute en el territorio de la República.

Que mediante la Resolución de la JTIA 014 de 5 de abril de 2017 (Gaceta Oficial 28255), se designaron los Inspectores Ad Honorem de la JTIA para el Periodo 2017-2018

Que debido a la necesidad de integrar y estandarizar las políticas del trabajo que realizan los inspectores de la JTIA, la Presidenta de la JTIA, en usos de sus facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Ingeniero ARIEL ARTURO SAMUDIO DUARTE, con Cédula de Identidad Personal No.4-143-175 e Idoneidad Profesional No.2000-006-005, como Coordinador Nacional de Inspectores Ad Honorem

SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de su firma

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 15 de 1959, sus modificaciones, decretos reglamentarios y resoluciones complementarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

María Lombardo Sánchez
 Arq. María Lombardo Sánchez
 Presidenta



Ruillanua
 Ing. Rutilio Villarrea
 Secretario

